

Resumen Ejecutivo **Evaluación de Procesos Ejercicio Fiscal 2018**

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad surge en el 2011, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), considerando que, México al ser miembro de las Naciones Unidas, aceptó las obligaciones jurídicas del tratado surgido en dicha convención.

Dicho lo anterior, se puede mencionar que uno de los principales marcos normativos de dicho fondo, fue el Presupuesto de Egresos de Federación, en donde se estableció que cada Estado de la República podría ejercer este recurso, siempre y cuando se sustentará mediante un programa o proyecto de investigación, y así se realizó hasta el 2016, cuando, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se estableció una normatividad plasmada en los Lineamientos de Operación, donde además se determinó que este fondo, sólo podía ser utilizado para transporte público adaptado, o bien, infraestructura pública incluyente.

En el 2018, el Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, perteneciente al Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), presentó el proyecto “Adquisición de Unidades Móviles Adaptadas para el beneficio de personas con discapacidad”. En este proyecto se planteó la compra de 7 unidades móviles adaptadas, con la finalidad de mejorar la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad (PCD).

Los 7 municipios que fueron beneficiarios de este proyecto, fueron Calpulalpan, Huamantla, Tlaxco, Tlaxcala, Contla de Juan Cuamatzi, Chiautempan y Zacatelco, quienes fueron seleccionados después de un análisis diagnóstico ya que contaban con el mayor número de PCD.

En la presente evaluación, ejercicio fiscal 2018, se utilizó un enfoque cualitativo, que requirió análisis de gabinete, así como trabajo de campo a través de entrevistas semiestructuradas, donde se determinaron los procesos operativos que se llevaron a cabo, así como la documentación apropiada de los mismos. Las entrevistas se llevaron a cabo en las oficinas de SEDIF Tlaxcala y se entrevistó a los responsables de implementación operativa del fondo, es decir, a la Directora de Atención a Población Vulnerable Estatal, como actor principal del proceso de entrega del FOTRADIS, así como los SMDIF de los municipios de Contla de Juan Cuamatzi y Chiautempan.

Hecha esta salvedad, los resultados del trabajo de campo y de análisis de gabinete arrojaron lo siguiente:

El proceso, se encuentra identificado en tres niveles: federal, estatal y municipal, dónde los últimos dos, son básicamente los que llevan a cabo la operatividad del fondo. Se identificaron las actividades correspondientes a la planeación, difusión, solicitud de apoyos, monitoreo, contraloría social y satisfacción de beneficiarios marcadas en el Modelo General de Procesos y algunas buenas prácticas adicionales a este modelo, como son los convenios que realizan los municipios con otras unidades, para brindar una capacitación para sensibilizar al personal en el trato a las PCD, y si se determina que no se cumple con el contrato de comodato, el SEDIF está en la facultad de renovar o no dichos contratos.

Al respecto de sus áreas de oportunidad se pueden mencionar las siguientes: la reestructuración del manual presentado por el SEDIF, incluyendo la alineación del proceso municipal, así como la presentación de los manuales de procedimiento por municipio con la finalidad de establecer estándares de implementación y determinar elementos de mejora, optimizando recursos y brindando un mejor servicio a las PCD.

Es importante recalcar que una de las fortalezas de este proceso determinado a través del trabajo de campo es que es un proceso consolidado mediante la experiencia de quienes lo operan, sin embargo, carece de documentación y estandarización para brindar el servicio.